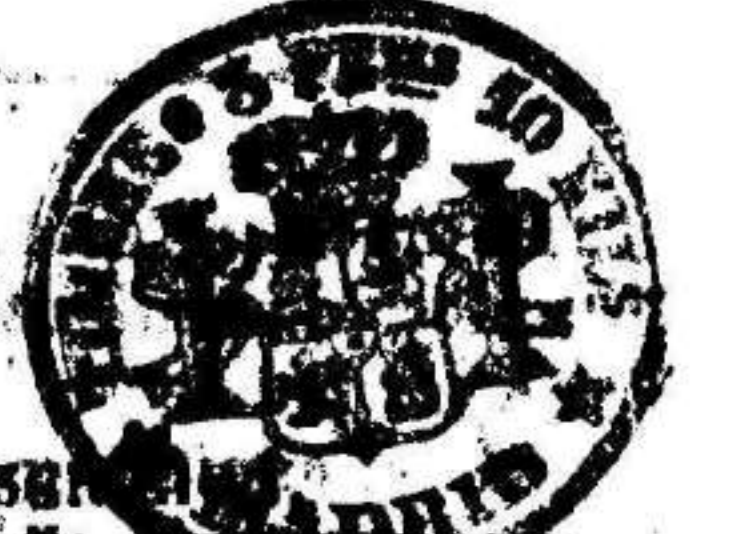


LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE PUBLICACION.
Los anuncios son de 10 líneas.—No se admiten anuncios que empiezan los días 1.º, 8.º y 15.º y terminan con los trimestres naturales.

EN NUMERO DEL DIA 10 CENOS, DE PRESENTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

SABAN. D. S. A. VALLARTA, AÑE TRAYBOUT, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

Reunidos anoche en el Gobierno civil los componentes de los comités de los partidos conciliados de esta capital acordaron elegir una junta fusionada de los mismos, que sea la que tenga la representación del partido conservador liberal, siendo su órgano en la capital, en la provincia y cerca del Gobierno.

Esta junta, elegida en el acto y unanimidad, la componen las siguientes dignísimas personas:

- D. Agustín Escobedo.
- Antonio Hernández Amorós.
- Francisco Melgarejo.
- Marqués de Ordoñez.
- Antonio Gómez Carrasco.
- Manuel Sáez Ruiz.
- Pedro Gómez Esbrí.
- Pedro Díaz García.
- Pascual Abellán.
- Manuel Carrillo.

Creemos que el acuerdo de ambos comités, previsto y esperado, y que sanciona la formación del gran partido liberal-conservador que sostiene y apoya la política del Gobierno, será recibido con aplauso de todos los amigos políticos de los mismos, porque da más valor y más fuerza y estrecha más los vínculos con que la conciliación vindica los honores de las dos primitivas ramas alfonsecas.

Numerosos electores de Mazarrón, Puente-Aledo y Cartagena, han significado a nuestro muy querido y consuevado amigo político D. Fernando Bravo Villante, jefe económico que fué de la provincia, el deseo de votarlo diputado en las próximas elecciones.

Las condiciones de carácter, inteligencia y patriotismo del Sr. Villante lo hacen acreedor a esta señalada distinción, y el país gozará mucho con que fuesen a representarle y cuidar de sus más caros intereses, una mayoría de sus excelentes cualidades y de tan reconocida idoneidad.

Nuestro amigo D. Antonio Diez-Infante, oficial primero de este gobierno civil, ha sido ascendido a secretario de Almería. Le felicitamos y sentimos su ausencia de esta capital, donde deja numerosos amigos que le aprecian por sus buenas cualidades como empleado y como particular.

El alcalde de Molina ha participado al Gobierno civil, en oficio fecha 15 del actual, que los ganados laneros de los pastores Bernardino Gomariz Alacid, y Fernando Mediano, han sido atacados de la viruela, en el término municipal de la misma y sitio denominado casa de Aledina, en donde se hallan pastando, estableciendo su incomunicación en toda la extensión de la hacienda de dicho nombre, cuyos límites son: Saliente término de Murcia, Mediodía tierras de labor de D. Pedro Villena, que cultiva Francisco Espinosa, Poniente, tierras de D. Mariano Zaballero y N. de D. Carlos García Cienfuegos. Igualmente ha manifestado la citada autoridad local que, según declaraciones de los expresados ganaderos, el mal ha sido contagiado por los ganados existentes en el inmediato lugar de Espinardo.

Ha llegado a esta capital la compañía acrobática de los Sres. Fessi y Fernandez.

El sábado próximo tendrá lugar la primera función en la plaza de Toros, si el tiempo lo permite.

Las noticias que tenemos de los artistas y los trabajos sorprendentes que ejecutan; nos hacen esperar obtengan el favor del público murciano.

«El Noticiero» nos ha anunciado en su número del martes dos bodas, la de la Srta. D.ª María de los Angeles Yagüe con D. Fermín Fabra, y la de la Srta. D.ª Elisa Vazquez con D. Eduardo Bermúdez. Repetimos la felicitación de nuestro colega a los nuevos conyuges.

La junta directiva del «Fomento de la Producción Nacional» ha elevado al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación la siguiente instancia, pidiendo el aumento de la guardia civil:

«Excmo. Sr.:

Terminado felizmente en estas provincias el deplorable período de perturbación que ha venido convirtiéndolas en teatro de devastación y de ruina, es llegado el momento de levantar el espíritu público, reprimiendo las demasías que

son consecuencia de toda guerra civil, asegurando las comunicaciones y atendiendo a la vigilancia de las propiedades rurales.

Ya en esta previsión, circuló el Gobierno de S. M., con real orden de 14 de abril último dirigida a los gobernadores civiles, unas bases formuladas por la diputación de Valencia, calculadas sobre el reglamento para la guardia rural, de 20 de febrero de 1868, al objeto de que oyendo a los respectivos señores provinciales, advirtiesen lo que de las mismas les pareciese digno de modificación.

Con ellas se propugna el Gobierno crear para después de la guerra un cuerpo especial permanente a cargo de las diputaciones de provincia y destinado a la vigilancia y guardia del campo.

Ignora esta directiva el resultado de las informaciones de las diferentes provincias, y solo en vista de la determinación anunciada, se permite sujetar al ilustrado criterio de V. E. las siguientes consideraciones, inspiradas en el mejor deseo de acertar, en un asunto que afecta así en el fondo como en la forma a uno de los puntos más distintos dentro de la unidad nacional.

La activa persecución de las bandas de malhechores que deja siempre en pos de sí toda lucha intestina, exige desde luego una fuerza especialmente dedicada a tan importante servicio, y que baste, más de todo, a infundir con su sola presencia el respeto debido a la autoridad, a la seguridad personal y a la propiedad; que proteja la conservación de los bosques, evitando la despoblación de los mismos, que tantos perjuicios está causando al país; que proteja al agricultor, evitando el atraso de la agricultura, y favorezca el establecimiento de las industrias feraces en los puntos más propios y ventajosos, propendiendo a su alejamiento de los grandes centros; cuosión de la mas alta trascendencia para las necesidades de toda población económicamente distribuida.

No son de nadie desconocidas las dificultades que ofrece la organización de un cuerpo de índole semejante, mayormente en las circunstancias presentes, en que la urgencia de los sucesivos aumentos del ejército y cronos de reducirse a las necesidades personales, habilita o deshabilita, siendo a fuerza de servicio de que se trata requiere grande aptitud física y otras cualidades no ciertamente comunes.

Por otra parte, el estado financiero de las provincias castigadas por el aserto de la guerra civil y en donde precisamente mas necesaria es la vigilancia armada, no es a la verdad favorable a los gastos cuantiosos que, además del de instalación, implicarían las dotaciones de tan gran número de jefes y oficiales que, con esta u otra calidad o denominación seria preciso nombrar.

Tales y tan atóndibles inconvenientes, obligan a dirigir la mirada hacia una institución respetable en su ya larga existencia y a la que está acostumbrado a considerar indistintamente el país como la verdadera y segura garantía de todos los intereses no inmediatamente protegidos: Esta fuerza de organización verdaderamente militar y a propósito poro mismo para disolver al pronto los restos armados de latro-facciosos, es la designada para continuar en mayor escala, dadas sus reconocidas circunstancias de valor, pundonor y moralidad, los relevantes servicios que tan alto renombre han conquistado a la benemérita guardia civil. Aumentando únicamente esta fuerza, según las necesidades de cada provincia, cosa no difícil, contando con los brazos que han de sobrar, una vez terminada la guerra, llenaríanse, de seguro, las aspiraciones del Gobierno, en conformidad con el espíritu público, socorriendo las dificultades prácticas y económicas que ofrece la creación de cualquier otro cuerpo que se destina a compartir con él, el servicio de la guardia del campo, ya fuese de nueva creación, ya resucitando a las insituciones locales, opuestas a la unidad esencialmente nacional de toda fuerza pública, cuando no es objeto de antagonismo de cuerpo, siempre lamentables y perjudiciales.

Movida de estas consideraciones, que no duda han de influir en el ánimo ilustrado de V. E., se atreve esta junta a suplicar respetuosamente a V. E. que se sirva proponer en los consejos de S. M. (q. D. G.) la modificación de la real orden de 14 de abril último en el sentido de aumentar, al laudable propósito a que tiene la expresada disposición, el benemérito cuerpo de la guardia civil, hasta el número de 600 hombres por cada provincia, con facultad a los municipios, además de abonar los gastos de estancia, de sostener a su costa las parajes que juzgaren los mismos necesarios para la convenient

custodia de sus respectivas demarcaciones; con lo cual consideramos la Junta que se satisfarían cumplidamente en esta parte, las generales y parentéricas necesidades de la nación.

Barcelona 23 de noviembre de 1875. — Por el «Fomento de la Producción Nacional» La junta directiva.—El presidente, Pedro Bosch y Labría.—Vocales: Jaime Fonrodona.—Antonio Casado.—Baldomero Santigós.—Narciso Ramirez.—Ostianaya Nayarro.—Dalmiro de Caralt.—Francisco Madorell.—Lorenzo Serra y Carós.—Enrique Lloig.—Francisco Marresch.—J. Jover y Serra.—E. Flaquer.—Martín Arolas.—S. Mañach.—Ignacio Aparicio.—Miguel Buxeda.—Domingo Seret.—El vocal secretario, Manuel Porca y Tó.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

VARIETADES.

COSAS DE MURCIA.

Amigo Baquero: Ya está aquí la pascua (y no le extrañe) con todo el obligado que requiere su interesante argumento. Tablas de tortas por todas partes, montones de castañas, sacos de casparaja, la batata de Málaga, la riza mia, los naqueñetes, las bombombas, las panderos, todo desaparecido como por encanto, anunciando que se aproximaban los grandes días. Los confiteros están rebuando de corazones de oro y de mazapan, de imperiales aguilas, de monisimos porcelas, de plateados peces.

Magarri! esa tradicional turronera de desp. perda ha despedido ya toda su mercedencia, a pesar de la competencia que se ve obligado a sostener con sus colegas; por que no hay duda que el buen turron en el arca se vende. Omeñes de patés desaparecen como puñados de monedas y gallinas y caponas y pollos son arrebatados de manos de los huertanos, como los conejos y las liebres, que en estos días todo el mundo hace a pluma y a pelo.

Se prepara una gran pascua el sol parece ofrecer un mejor cara para esos días; los estómagos parecen estar salisfechos; el teatro aunque dirarjirnos en grande; los niños preparan muchas merceditas; la política ha hecho algo en sus órdenes y materias; tenemos entre nosotros al Sr. Gobernador que nos garantiza de una prisión inesporada como la de maraca; ¡gracias a Dios! no tenemos elecciones ni nos amenaza su proximidad; reyes, los ha de haber en el Pinar; incientes, no han de faltar en Espinardo; ni en otras partes; pastores, los habrá en Santángel; versos aguilanderos, a reomas. ¡Qué más queremos?

¡Tantas cosas podíamos pedir! Pero más bien que pedir las prefiere mandarlas por el siguiente

BANDO.

EL AUTOR DE LAS COSAS DE MURCIA, en nombre de esta población culta y religiosa, queriendo solemnizar los días de pascua, como es debido, y evitar a sus conciudadanos varios disgustos que diariamente se les propinan, ordena y manda:

Artículo 1.º El Sr. Francisco Ambit, dueño de la Panadería establecida en la calle de la Palateria, al lado de la casa de la Srta. Alonso y enfrente del molino de chocolate de la señora viuda de Massot, quitará de la vista del público los magníficos azúcares y demás efectos finos, que recuerda el triste fin del hombre; porque no está bien, que en los días en que hasta la Iglesia prohíbe que se muera nadie, esté el Sr. Ambit, en la calle una pública de esta ciudad, diciéndonos por medio de su tratamiento necesaria industria, que somos polvo y en polvo nos hemos de convertir.

Art. 2.º El Sr. Ambit y los demás panaderos exhibirán en sus escaparates un Bata lleno de preciosidades, que tengan sus pastores, sus reyes magos, casas rústicas, etc., y si esto no fuera posible, los adornarán con macetas de flores ó guirnaldas artificiales.

Art. 3.º Pasado el día de Reyes, se le concederá al Sr. Ambit facultad de volver a enseñarnos sus cajas, puesto que no hay más remedio que conformarnos con la muerte.

Art. 4.º Todos los pobres mendigos, vecheros de esta ciudad, serán recogidos y llevados a la casa de Misericordia; donde se les dará en estos días alimento material y espiritual que bien lo necesitan; y los que no sean de esta vecindad serán socorridos con diez reales por el ayuntamiento y se les pondrá camino de su pueblo.

Art. 5.º Toda persona que dé

pidiendo aguilado, no podrá hacer otra indicación; pues si con la primera indicación es que el demandado no tiene voluntad.

Art. 6.º El organista de la Catedral podrá, sin temor a la rebuición, elegir como el órgano las funciones religiosas que tienen lugar en las diferentes iglesias.

Art. 7.º Los señores Curas Párcanos no podrán exporarse a que, si se tienen que ir de gala en sus parroquias, de falta de garnita para la conservación del orden; pues esta excusa es mala y de ningún valor, debe creerse que si se tiene la percha se que les impide a sí mismos debidamente una de las libertades más grandes del cristianismo.

Art. 8.º El Sr. Alcalde dispondrá de la banda municipal cuando se le pida y según lo permita el Regio.

Art. 9.º Toda transeuntes que se encuentre a una cuadrilla aguilandera, en la calle, sea de chiquillos, sea de hermandad, está obligado a dar dos cuartos, siempre que tiene cuatro en el bolsillo.

Art. 10.º El vecino que supiere que su vecino no tiene peso hará la verdad de ocharlo por la chimenea la mitad de suyo, como Dios y este bando lo manda.

Art. 11.º Se prohíbe raborizarse a las niñas que estén en esta pascua manditas de felpa.

Art. 12.º «El Noticiero» no podrá en estos días matar ni casar a nadie; si es Noticias no hablará del Teatro en ninguno de sus manifestaciones; el Boletín saldrá ensabanado, y LA PAZ tendrá mucho cuidado de no nombrar al ayuntamiento.

Art. 13.º Los cafés y tabernas estarán abiertos a toda hora; pero se prohíbe a los dueños de estos establecimientos que que echen al viento la arena que puedan; en lo que hacen casi una obra de caridad.

Art. 14.º Desde la publicación de este bando hasta bien pasado el día de Reyes, no se hablará de política en esta ciudad ni en sus pueblos inmediatos.

Artículo último. Quedan encargados de hacer cumplir este bando todos los murcianos que lo ignoran, como primeros interesados.

Me parece a mí que no sería ninguna disparate que todos los anteriores artículos se cumpliesen; hemos de ver quienes son los hombres de patriotismo que atienden mis indicaciones. En letras de molde pondré su nombre; ya que no me sea permitido ofrecerle otra recompensa.

Me recibí por el correo interior unos versos que en otro lugar publico, los cuales parecían muy bien, y encierra en esta verdad.

Señoras, caballeros, suscritores de LA PAZ y demás Romanos, y V. correspondientes de la Corte, amigo Baquero; y todos los murcianos que estén en estos días volviendo sus ojos hacia la ciudad querida, pensando, donde quiera que estén, en nuestras cosas, a todos os mando desde las columnas de este periódico

J. M. Tornal.

Para las cosas de Murcia he visto mas de una vez que anda V. feto de asuntos, señor Martínez Tornal. Y esto consiste, sin duda, en que no ha mirado usted ciertas cosas que yo veo; y no es extraño, ¡pardiez! por aquel refrac que dice: «mas que vos, cuatro ojos veo».

Cuántas veces voy al templo en esta ciudad tan fiel presencia el triste espectáculo que me ofrecen tan en él. Allí se van rotando, véase brincar y correr, se ojen gruñir y ladrar, y por último tambien enseñan el amor libre en toda su desnudez.

Pero lo que hay más chocante, en este espectáculo, es que los mismos sacristanes lo presencian con desden.

Este espectáculo lo solo consiste, a mi ver, en que los amos de perros son gente de tanta fé, que no basta oír misa a ellos; y por mejor parecer llevan el Lar familiar a que la oiga tambien.

Si viviera Juvenal habia de reprehender lo mismo hoy a los Cristianos que a los Paganos de ayer: si a estos les nacia Dioses como del puerco el plantel, nuestra devoción es tanta y es tan grande nuestra fé, que por hacerla mas grande hay Cristianos tan de bien, que si en vez de uno ó mas perros

luciesen cincuenta ó cien, los llevarían a misa diciendo: Laudate, Amen.

Puede usted hacer el uso que quiera de esta pape; siempre va sin firma y fecha si quien responde por él.

SOLUCION.

«A mal tiempo buena cara» dice el enigma de ayer: en cuanto cogi el periódico al momento lo acorté.

Perfumes transitorios.—Los sobresados perfumes europeos son fuertes y acreos transitorios como el viento. ¡Oh! Que lo gustando nos dejan como recuerdos cuando la primera fragancia efímera desaparece.

El mejor de ellos no se puede comparar con el Agua Florida de Murray y Lanman el cual es caracterizado por una delicadeza y suavidad que no posee ningún otro artículo de esta clase. Es legalmente el principio aromático de las flores más caras de la tierra, de la Camelia, la Magnolia, y el Azahar, concentrado y preservado en el espíritu mas puro. Esto no se puede decir de otra agua de olor cualquiera, ni aun de la mejor agua de Colonia del Rin del cual un aceite esencial es uno de los ingredientes principales. El Agua Florida de Murray y Lanman es el único perfume que puede llamarse absolutamente perfecto.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

SALVAD A LOS NIÑOS!

En todos los países, se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nación, sean víctimas de multitudes.—A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año, 60,000 en Francia y 40,000 en Inglaterra. ¡Dicha calamidad es debida a la demasiada frecuencia con la cual se les da de mamar, y tambien a la falta de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que naturalmente producen una irritación de las mucosas, y como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte.—Reconocido está, que la digestión de una criatura, una vez comprometida, las drogas mejor escogidas son impotentes para reparar el mal. Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el país tan cruel destrucción! Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar al mal, y sus innegables pruebas ha dado desde veintiséis años; es el de alimentar los niños y los parturios de todas edades, enfermitos y débiles, con la *Reválenta Du Barry*, cada tres horas al día, hervida todo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo causa alejar todas las enfermedades a las que tan sujetos están los niños.

¡Reharemos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos mas desesperados.

El celebre Dr. Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la *Reválenta Arábiga Du Barry* el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños, que no podían digerir mas que vomitaban todo, padeciendo el mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose a la vista.

La Srta. Baronesa, Deutch de Horn, a Tréves, ha salvado sus dos hijos con la *Reválenta*, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido a todos los tratamientos, y no dejar ya esperanza de curación.—El Sr. Chinnery tenía un niño a punto de morir de atrofia, la digestión era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la *Reválenta* le salvó.—Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.—Un hijo del Sr. Serres, de Amsterdam, fué salvado del mismo modo.—Una hija de la Srta. Cox, enferma de hidropesia, debe tambien la vida a la *Reválenta*.—La hija del Sr. Martin, doctor médico, vomitaba cada día 15 ó 16 veces, durante años; la enfermedad desapareció después de algunos días, con el uso de la *Reválenta*, y la niña se ha puesto buena y fuerte después.—El Sr. Vaalman, a Wiltbank, Holanda habia visto morir siete hijos, por la influencia de los medicamentos empleados con objeto de combatir una enfermedad del estómago y de las glándulas, el octavo que tuvo, salvado por las mismas enfermedades, fué alimentado con la *Reválenta Du Barry* y fué restablecido en poco tiempo.

En cajas de hoja de lata (1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 4 libras, 70 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos. Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 200—101

LECHE CONDENSADA

de la marca del León, que puede tomarse en la seguridad de que es leche pura de Aylesbury condensada en el vacío, sin ninguna otra adición, excepto azúcar refinada de la mejor calidad. Se conserva dulce y en buen estado en todos los climas y no experimenta alteración alguna si se deja descubierta y expuesta al aire libre. Sirve para el café, para nata, para helados, para ponche, para los viajeros, y es el mas superior alimento de los niños y de los enfermos. Se vende a 13 rs. tarro y a 14 preparada con cacao para hacer chocolate ó pastillas. Depósito en Murcia, Zoco, 5, establecimiento de LA PAZ, donde se halla el verdadero Extracto de carne Liebig.

De nuestro colega El Popular tomamos lo siguiente:
Ayer fué recibido en audiencia por S. M. el capitán general de Cuba, señor marqués de la Habana. La audiencia, según parece, no careció de importancia.

La Apesa hace la siguiente relación de la conferencia de ayer:
«A las cinco y media ha terminado la entrevista de los señores Sagasta, Ulloa y Romero Ortiz con el presidente del Consejo y con los ministros de la Gobernación y de Ultramar. Todas las cuestiones pendientes han sido zanjadas como cupiera a hombres políticos que, si pueden diferir en los accidentes, se hallan conformes en lo esencial, que es la consolidación de la monarquía y de la libertad constitucional. El señor Cánovas ha expuesto cuáles eran las resoluciones del Gobierno con relación a todos los partidos políticos, así el constitucional como el moderado histórico y el radical monárquico. Estas resoluciones serán conocidas por la circular que mañana publicará la Gaceta.

Nos felicitamos de este resultado, que aleja los temores de nuevas complicaciones y contrasta a la suposición malévola de que haya entre las constitucionales mismas una guerra que disguste la ruda campaña de un partido contra otro. Si este fuera posible, que no lo creemos, no dejaría de producir con una nueva y pública discordancia, que la buena fe de los hombres políticos que en el Gobierno no podría tolerar mentiras propias únicamente de los otros partidos, de los que no se resquebraja; no de políticos que se limitan a normalizar la situación del país y a proporcionarle días más venturosos.

«Qué periódico hemos exclamado después de leído el último párrafo respira satis por sus cuatro costados. Que al Gobierno no se inspire en sus malévolas insinuaciones!

Se indica a los señores Casuso y Martínez Brau para ocupar las vacantes en la diputación provincial por dimisión del marqués de Francos; y fallecimiento del señor Sanjuan.

Dichos señores, si mal no recordamos, están afiliados al partido constitucional de que es jefe civil el ilustre hombre público señor Sagasta. Y algo debe saber de ello. La Correspondencia, cuando añade a la anterior noticia la siguiente aclaratoria:

«Quizá sea esta consecuencia del propósito del Gobierno de dar participación en las vacantes a hombres de los partidos legales, aunque no sean ministros.

A juzgar por algunas frases mal sonantes de La Epoca de ayer, los constitucionales deberían sufrir ayer, sino un desaire que esto no es posible, una contestación ambigua y poco satisfactoria en la entrevista, con

Anunciábase, si hemos de dar crédito a La Correspondencia, algunos cambios en el personal de los gobernadores civiles.

Está a punto de causar un verdadero conflicto en Mahón, si las autoridades no tratan de remediar el mal; la invasión de Calderilla falsificada que en gran abundancia circula há tiempo en aquella plaza.

Semejante infracción de la ley, como es de suponer, tiene alarmadas a todas las clases, y con especialidad al comercio de Mahón, por los numerosos cambios en que interviene directamente, y de los cuales nadie como él puede resultar perjudicado en mayor escala.

Desearíamos se adopten energías medidas a fin de evitar mayores perjuicios que pueden resultar sino se toma este asunto con el gran interés que requiere.

el señor Cánovas. La entrevista tuvo lugar con asistencia de los señores Ayala, Romero Robledo y el presidente del Gobierno y de los individuos de la comisión constitucional, excepto el señor Alonso Colmenares, que se hallaba enfermo.

El señor Cánovas ni por alusión directa entender que consideraba como injustas ciertas resoluciones según la calificación del periódico de la calle de la Libertad, las reclamaciones de los vicepresidentes de la junta directiva constitucional, antes por el contrario, estuvo muy atento y ofreció vindicarlas, así como cumplir con las dos proposiciones hechas por el señor Sagasta en la anterior conferencia.

Mañana se reúne la junta directiva del partido constitucional para darle cuenta de lo acordado con el Gobierno en la conferencia de ayer.

Ahora lo que falta es que las ofertas sean leales y sinceras, y que realmente sea el Gobierno neutral. No se pide apoyo, sino justicia. Por un distrito donde un candidato cuenta con inmensa mayoría o unanimidad, el Gobierno no debe empeñarse por sacar un amigo. Desgraciadamente, no sucede hasta ahora así, pero esperamos que se corregirá a tiempo. O si no, hablaremos más claro y citaremos numerosos hechos concretos.

Ordenes tan severas como energícas ha dictado el señor conde de Heredia-Spínola a fin de que se ejerza la más esquisita vigilancia en los mataderos particulares; donde según noticias, se matan reses enfermas, cuyas carnes se expenden después al público.

Ya que tanto celo demuestra el señor alcalde por el vecindario de Madrid, nos permitimos recordarle el asunto de las columnas mingtonias, las que, según noticias, se están fundiendo, a fin de que brevemente sustituyan a las actuales, cuyo aspecto y estado no puede ser más repugnante a la vista, como cuestión de decencia pública.

No estando conforme al presidente del comité electoral de la Inlusa con la política del Círculo popular alfonsino, que es la de conciliación, y no queriendo aquel señor sostener por más tiempo una falsa situación, ha tomado el camino de los irreconciliables, y dejado de pertenecer a la junta directiva de aquel círculo.

Así ha quedado simplificada esta cuestión. Pero se nos ocurre preguntar, si el presidente del comité electoral de la Inlusa, no estaba conforme con la política del Círculo popular alfonsino, ¿con qué objeto ha sostenido esa falsa situación que se le atribuye?

Afortunadamente no resultó cierta la noticia de El Imparcial de ayer anunciando la muerte del general Caballero de Rodas, pues ahoche aún vivía, por más que su estado fuese bastante grave.

A consecuencia de la energética circular dirigida por el señor gobernador de Gerona a los alcaldes, ordenándoles procedan con todo el rigor de la ley contra los criminales que se entretienen en talar árboles de propiedad ajena.

La Guardia civil del puesto de Olot ha prestado un gran servicio capturando en las Planas a diez de aquellos criminales que habían causado daños de mucha consideración en un monte inmediato, los cuales fueron entregados después a disposición del juzgado competente.

Nunca podrán encarecerse lo bastante los importantes servicios prestados por la Guardia civil en todas las ocasiones y en todas partes, razón por la que nunca tampoco nos cansaremos de pedir la vuelta de los individuos de aquel cuerpo a sus respectivos cantones, pues ellos son la única defensa y salvación de los vecinos honrados de los pueblos y de los intereses rurales, contra las intenciones alevosas de que unos y otros son objeto por todo género de malhechores.

Hoy aparece en la Gaceta la circular, dando instrucciones a los gobernadores civiles sobre la cuestión electoral. Es un documento mesurado que responde a la actitud del Gobierno con el partido constitucional. He aquí el siguiente extracto que ha publicado el colega:

«Pacificado el Centro y Cataluña y concluida la guerra en Navarra, cree el Gobierno llegado el momento de prepararse a las elecciones, cumpliendo los deseos que siempre ha abrigado, y que han contrariado diferentes dificultades, espera y que tomará una parte activa en ese movimiento, todos los que aman la inmensa mayoría del país. Bajo esta bandera, base de todos nuestros deberes fundamentales, caben todos los hombres monárquicos liberales, y el Gobierno espera que todos ellos acudirán a ejercer su derecho.

Añade la circular que el Gobierno, habiendo querido que precediera la elección de ayuntamientos y diputaciones, pero que no ha podido hacerse por efecto de las circunstancias. Que el Gobierno ha procurado ejercer la dictadura que halló ya establecida; sin tiranía ni intromisión, y que así lo ha demostrado en la reforma de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, dando cabida en esas corporaciones a opiniones que antes no tenían representación en ellas, y dejando subsistentes las que no adolecían de este defecto.

Que su norma será la más completa libertad entre los que huben dentro de las condiciones legales, y que no se espera proclamar los fundamentos de la administración, a quienes lo exige como regla de conducta. Que desea que se reparen los errores que se hayan podido cometer dentro de la administración, y que el Gobierno desea que se ayuden y secunden eficazmente con cretándose a las instrucciones que se dan.

Neutralidad de todos los funcionarios entre los comités electorales de la Inlusa y del régimen monárquico representativo.

Que en los distritos donde haya lucha y no estuviera representados en los ayuntamientos todos los elementos legales, será de la ley con urgencia el remedio de las vacantes, si así lo hubiere demostrado ser necesario a la ley.

Que cesen los embargos y los actos contra las personas, quedando a los gobernadores únicamente la facultad de corregirlos que inmediatamente hubieren hecho en este punto.

Que los gobernadores denuncien todo abuso o infracción de las disposiciones, y por último, que todos los funcionarios presenten su vida al mismo objeto.

«Nos participa nuestro correspondiente de Cubellas el disgusto que ha causado a los vecinos de la misma la tenacidad infundada del recaudador de contribuciones, que no ha querido cobrar las ingresos municipales del corriente año económico, a los

contribuyentes que se hallaban en descubierta del anterior sin que antes hubiesen satisfecho las correspondientes cuotas de este último.

Ignoramos hasta qué punto se habrá creído en su derecho el recaudador de contribuciones al proceder de la manera que dejamos indicada, pero en nuestro concepto es injustificable su conducta cuando la conata que la causa de los descubiertos del año anterior en que se hallan la mayor parte de los contribuyentes de Cubellas, no reconoce otro origen sino el de haberseles repartido las papeleras de apremio antes que las del aviso, y señalada también mayor cuota de la que la ley autoriza, sobre cuyo asunto, han reclamado o piensan reclamar a la superioridad.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, sobre las cuales llamamos muy especialmente la atención de quien correspondiera, no podemos estar conformes con que el mencionado recaudador de contribuciones prejuzgue, con perjuicio de los vecinos de Cubellas, una cuestión cuya resolución está encomendada a la superioridad.

En la villa de Concepcion de la provincia de Cadix, así como en Astoria, ha sido aceptada la idea para la formación de la Liga de contribuyentes, y cuyo efecto se está procediendo con la mayor actividad, a fin de que cuanto antes quede constituida aquella asociación.

Nos complacemos sobremanera ver a los pueblos en el camino de sus verdaderos intereses, y ojalá nunca se separasen de él.

En estos últimos días se han cometido varios desmanes en Alhama de Aragón, tales como: el haber sido incendiada en el término de Jaraba una paridera con gran número de cabras dentro; el haber sido ferozmente apaleado en Alhama el alcalde de Cetiña y otros varios felicitos.

Suponemos que en los puntos mencionados no habrá puesto de la Guardia civil, pues de lo contrario, seguramente no se hubieran cometido los desmanes que dejamos referidos, y a los señores de la prensa se ruega que se ocupen de ellos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BERLÍN 20.—Las relaciones entre la Serbia y el Montenegro son muy íntimas, reuniendo entre ambos principados completa unidad de miras.

Fotos los periódicos publican la carta que el príncipe de Montenegro dirigió al príncipe de Serbia, con motivo del matrimonio de este, considerando dicho documento como la mejor prueba de las íntimas relaciones que existen entre los dos países.

VINA 20.—Continúan activamente las negociaciones entre los Gobiernos de Austria y Hungría para terminar el nuevo tratado de comercio entre el Imperio austro-húngaro y simplificar las tarifas.

BERLÍN 20.—Algunos periódicos ocupados de las reformas acordadas por el sultán a sus súbditos cristianos, temen que la ejecución de estas reformas produzcan una gran anarquía en el Imperio turco.

La Gaceta Central de la Alemania del Norte, ha dejado de ser órgano de la política del príncipe de Bismarck.

VERDADERO 21 tarde.—El presidente de la Asamblea señor Audiffret Pasquier ha declarado en la sesión de hoy que por efecto de rumores durante la sesión de ayer, no comprendió bien la frase del diputado señor Naquet de la cualataba al heroísmo de nuestros soldados; defendiendo el orden y de la sociedad.

Esta carta dejó al tanto a Virgilio, que comprendió como así mismo don Juan, el inmenso amor que habías sentido por aquella odiosa mujer, que indudablemente era la causa de su muerte, suyo era su verdugo.

Abierto el testamento, comprendieron que fue hecho, como así mismo todas sus disposiciones, en sus últimos momentos, con una calma y una seriedad admirables.

Dejó a Virgilio por heredero universal de todos sus bienes, y le recomendaba con mucho interés a su mujer, señalándole una pensión vitalicia de tres mil duros anuales, con el derecho de poder vivir en Villaciera en las mismas habitaciones que le estaban destinadas, o donde tuviera por conveniente.

También se acordó de don Juan, legándole un recuerdo de consideración, y sobre todo de Virgilio, al que señaló una renta de veinticuatro mil reales, con varias prerogativas, exento de todo servicio en la casa, y a más cargo que cuidar de su sepulcro,

El señor Audiffret Pasquier ha declarado que si en hubiese hecho bien cargo de las palabras del diputado Naquet, hubiese pedido para él toda la severidad del reglamento.

Todos los diputados han aplaudido calorosamente al señor Pasquier.

BRUXELAS 21 tarde.—Una gran asamblea ha destruido por completo la estación del ferrocarril de Medoc.

El vapor transatlántico Lorraine fué abordado ayer tarde en las aguas de la Gironde, por el vapor francés Le Normand, que al chocar con él, sufrió grandes averías.

PARIS 21 tarde.—Asamblea Nacional.—Se acordó que los señores que faltaban, resultando elegidos Montaigne por 233 votos, y Maleville por 208.

PARIS 21 tarde.—El periódico parisense La Liberté, expresando a la República Francesa que ha abandonado el desierto de dos antiguos diputados republicanos españoles, por haber quedado con el sombrero puesto en el texto de proclama al rey, dice que esta acción, aunque repetida, varias veces consecutivas, no ha sido la única causa de su excomunión. Añade La Liberté que hay otras razones más graves que le impiden de estar en relación con los republicanos en este momento, resididos en el extranjero y que conspiran públicamente contra el rey don Alfonso XII.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Presidencia del Consejo de Ministros.—Comunicación de la dimisión presentada por don Blas de Villata, capitán general de la isla de Cuba, nombrado para sustituirle en dicho cargo al teniente general don Joaquín Jovellar y Soler, y nombrado ministro de la Guerra, en reemplazo de este último al teniente general don Francisco de Ceballos y Vargas.

Gracia y Justicia.—Aval decreto rebajando la pena impuesta a don Ambrosio José Carrizo en causa por delito de detención ilegal.

Gobernación.—Circular.—Pacificada completamente las provincias del Centro y Cataluña, y localizada la insurrección carlista en las Vascongadas y Navarra, donde será bien pronto vencida, puede ya satisfacer el Gobierno, sin los graves obstáculos que se le oponían hasta ahora; el vivo deseo de S. M., las aspiraciones de los partidos legítimos y las necesidades mismas en la administración pública, que hacen urgente el restablecimiento de un régimen normal en que funcione constitucionalmente la legítima y absoluta potestad del rey con las Cortes.

Para prepararse a convocarlas se dictó el real decreto de 1.º de Octubre sobre listas electorales. Los señores ultramarinos que están publicando los nombres de las personas que se reparten a domicilio las cédulas talonarias.

Todos días, pues, debe ya retardarse la convocatoria a Cortes; pero antes, y para facilitar desde la esfera del Gobierno el libre ejercicio del derecho electoral, preciso es tomar algunas disposiciones que, puntualmente observadas por sus delegados, sirvan de firme garantía a los ciudadanos y constituyan la norma a que han de sujetar su conducta las autoridades que, más bien como testigos y jueces, del campo que como agentes activos, han de intervenir en la contienda.

«Desea muy sinceramente el Gobierno que tomen en esta una parte activa todos los partidarios de la monarquía constitucional, simpatizantes en nuestro augusto soberano don Alfonso XII, que sin duda alguna componen la casi totalidad de la nación; y no omitirá ningún alago de los que están a su alcance que sean las íntimas elecciones verdaderas y legítimas expresión de la opinión pública.

Bajo la bandera de la monarquía constitucional, fundamento común de todos nuestros distintos. Códigos políticos, unos más y otros menos liberales en tendencias y aplicaciones, caben y son igualmente dignos de respeto los partidos que aceptan el régimen representativo limitado que hoy en España, que viene rigiendo desde hace un tiempo, desde hace ya 40, y que es el que señalaba la experiencia de los siglos y la práctica del mayor número de las naciones de Europa, como apropiado para mantener el orden y para asegurar la libertad y el progreso en los pueblos civilizados.

Destinándole como habitación la misma que siempre tuvo junto a su despacho.

Mandaba muy expresamente que se depositara su cuerpo en el panteón de su familia; el mismo día que dejase de existir, y que no se le levantara de cuerpo presente durante la misa de difuntos, ni asistiera a ella ninguna persona de su familia, como no fuera ésta la tribuna. Decía también que tenía deseos a Patricio varias órdenes verbales, que se le respetase y obedeciera en todo, sin menor objeción.

Con arreglo a estas disposiciones, a las tres de la tarde del mismo día en que falleció, se depositó en la capilla, primero, donde se hicieron algunas oraciones y después en el panteón acompañado de todo el pueblo, que venía abundante de lágrimas, por tan irreparable desgracia.

Don Javier era querido y respetado generalmente por su bondad, por sus virtudes, y por los muchos beneficios que hacía a todos sus paisanos y amigos.

Fues, fingiendo un dolor profundo, y cuando vio que Virgilio no subió siquiera a saludarla, se metió en la cama desahogada, creyendo si había dado un golpe en vago y se sospechara su crimen, y se negó a recibir a la multitud de señoras que acudieron al entierro y a darle el pésame.

Sus primas fueron las encargadas de hacer el duelo, y por ellas supo las disposiciones testamentarias de su marido, y todos cuantos pasos daba Virgilio, la eran comunicados en el mismo instante, como así mismo sus palabras más insignificantes.

FOLLETIN DE EL POPULAR.

INES LA MOGIGATA

NOVELA ORIGINAL

DE LA

Sra. doña Paulina Sáez de Melgar.

CAPITULO XVI.

EL SUICIDIO.

«¿Hay ladrones en casa?», decían unos.
«Es luego... preguntaban otros... ¿se ha prendido luego alguna chimenea?»
«¿Vamos! ¿Qué ocurre? ¿dónde están los señoritos?»

El primero que se apercibió de esto fué el mayor de los que, huyendo hacia el lecho de don Javier, separó a Inés que lloraba como una Magdalena, y poniéndola medio desmayada en brazos de sus doncellas, que se la llevaron a su cuarto, exclamó:

«¡A escape, marchaos a Bamar a don Juan, o traed a Madrid a que venga inmediatamente el señor Virgilio; revolvad los caballos si es preciso, corred, corred, que el amo se muere.»

El capellán se acercó y entre los dos le colocaron en las almohadas.
«Todo es inútil; añadió el capellán, y empezó a entonar las oraciones de los agonizantes.

«Está muerto. ¿No hay remedio, murmuró Patricio sollozando.
Varios criados corrieron en distintas direcciones.

CAPITULO XVII.

EL SUICIDIO DESCONOCIDO.

Cuando llegó Virgilio a Villaciera, acompañado de Horacio, de Mr. Barclay, y de algunos amigos, que no consiguieron dejarle solo en aquella súbita desgracia, encontraron el cadáver de don Javier en el gran salón de los retratos, colgado en una cama imperial, con multitud de luces y guardado por los criados más antiguos de la casa, que se disputaban ese honor.

Entre ellos estaba Patricio, que inmóvil, sombrío, con los brazos cruzados sobre el pecho, no apartaba la vista del rostro de su querido amo.

Uno de los artículos del testamento de don Javier, era que no se separa el cadáver hasta los tres días de haber fallecido, estando Patricio encargado del cumplimiento de esta disposición, debiendo ser mientras viviera el único depositario de la llave del ataúd.

Cuando Virgilio llegó al castillo y se convenció de la terrible desgracia, estuvo para volverse loco; inmediatamente quiso ver a su hermano, y por tranquilizarse le consiguieron los amigos, que le acompañaron en este piadoso deber. Apenas entró en la fúnebre estancia, vio a Patricio, y llorando se precipitó en sus brazos. Este llanto calmó su parte el agudo dolor que le acesinaba, y ya más tranquilo, pudo entregarse a la

dolorosa contemplación de aquel hermano, queriendo que había sido siempre un padre para él.

«Con el corazón desgarrado se retiró a su habitación; sin querer entrar en el cuarto de Inés, que llena de llanto pensó le agitaría; según le anunciaron, opana con sus lágrimas, y su duelo por aquella pérdida irreparable.

Virgilio se escuso como pudo, diciendo, que quería estar solo, y se encerró, con don Juan, que había llegado al castillo poco antes que él.

El mayordomo había dejado sobre la mesa del despacho, un gran pliego, cerrado dirigido a Virgilio, que contenía el testamento de don Javier y sus últimas disposiciones, dictadas la tarde anterior a su muerte.

«Ah, don Juan! que falta ha hecho usted en esta casa; exclamó Virgilio abrazando al médico, en cuyo rostro simpático y amable se reflejaba el más agudo pesar.

«Yo no hubiera evitado lo que estaba de Dios que sucediera. ¿Cómo ha de ser! triunfó el espíritu del mal.»

«¿Usted cree que la ley de envenenamiento se ha reproducido? preguntó con ansiedad Virgilio.
«El señor don Javier ha muerto envenenado, pero por su propia voluntad; según confirmación en esta carta, dijo don Juan sacando una carta de su cartera y poniéndola en mano de Virgilio.
Decía así:
«Mi querido don Juan: Voy a morir quizá dentro de pocas horas, pero no quiero que

NOTICIAS GENERALES.

Con tal espíritu y con tan vigoroso...

Si en este punto no se han cumplido...

Más ya que por la fuerza imperiosa...

Esta neutralidad, que el Gobierno ofrece...

Así entiende el Gobierno sus deberes...

Los agentes y delegados de la administración...

En los distritos en que la lucha electoral...

En la tarde se reunió la comisión de la...

El día de estos días publicará la Gaceta...

Las esperanzas que había hecho concebir...

Un colega asegura que dos generales...

El Eco de España ha oído citar el nombre...

La Iberia niega lo dicho por El Imparcial...

Entre los asuntos que habrán de tratarse...

La Diputación provincial de Gerona...

Dos fábricas de moneda falsa se han...

El ayuntamiento de Villeda (Palencia)...

Ha fallecido en el castillo de Traquin...

En los círculos literarios se han comen-

La estatua con que la diputación de...

La casa exportada estaño de la comarca...

De lamentar es el suceso marítimo...

Por acuerdo del ministro de Gracia y...

El Gobierno ha concedido al ayuntamiento...

Los principales artistas lírico-dramáticos...

Ayer se notificó a los reos de la causa...

El tren real, que estaba ya preparado...

Ayer tarde se reunió la comisión de la...

Uno de estos días publicará la Gaceta...

Las esperanzas que había hecho concebir...

Un colega asegura que dos generales...

El Eco de España ha oído citar el nombre...

La Iberia niega lo dicho por El Imparcial...

Entre los asuntos que habrán de tratarse...

La Diputación provincial de Gerona...

Dos fábricas de moneda falsa se han...

El señor director de Instrucción pública...

Entre los asuntos que habrán de tratarse...

La Diputación provincial de Gerona...

Dos fábricas de moneda falsa se han...

Varios sujetos, a quienes se les ocupó...

Por el proyecto de reforma del registro...

Aunque con más interés, debió celebrarse...

Dícese que el Pretendiente ha ordenado...

Hay empezado la dirección general del...

Ayer conferencia con el ministro de...

Publica un colega de provincias una...

El espíritu revolucionario ha tomado...

Estos días se ha hablado en Valencia...

Se han suspendido hasta el día 3 del...

GUERRA CIVIL.

El general Moriones ha comenzado ya...

El movimiento de concentración sigue...

Continúan los carlistas abriendo las...

Escritas de Perigueux (Francia), con...

El joven Semblat fué conducido al...

Grupos de oficiales carlistas han salido...

De nuestra apreciable colega el Diario...

La compañía del 40.º de Navarra, al...

Según carta de nuestro colega correspondiente...

El consolidado interior, quedó anoche...

Añoche salieron para Ceuta 54 individuos...

Esta madrugada sufrió mucho retraso...

Entre los daños causados por la inunda-

La estación del ferrocarril y la iglesia...

Las desgracias causadas y que se conocen...

Hasta aquí la pintura que a grandes ras-

Un ciudadano norte-americano ha inventa-

Los principales señores de la república...

Estos días se ha hablado en Valencia...

Se han suspendido hasta el día 3 del...

GUERRA CIVIL.

El general Moriones ha comenzado ya...

El movimiento de concentración sigue...

Continúan los carlistas abriendo las...

Escritas de Perigueux (Francia), con...

El joven Semblat fué conducido al...

Grupos de oficiales carlistas han salido...

De nuestra apreciable colega el Diario...

La compañía del 40.º de Navarra, al...

Según carta de nuestro colega correspondiente...

El consolidado interior, quedó anoche...

Añoche salieron para Ceuta 54 individuos...

Resaca 22 granadas, Antón 10 y 5 Sa-

Escritas de Perigueux (Francia), con...

El joven Semblat fué conducido al...

Grupos de oficiales carlistas han salido...

De nuestra apreciable colega el Diario...

La compañía del 40.º de Navarra, al...

Según carta de nuestro colega correspondiente...

El consolidado interior, quedó anoche...

Añoche salieron para Ceuta 54 individuos...

El señor director de Instrucción pública...

Entre los asuntos que habrán de tratarse...

La Diputación provincial de Gerona...

Dos fábricas de moneda falsa se han...

El señor director de Instrucción pública...

Entre los asuntos que habrán de tratarse...

La Diputación provincial de Gerona...

Dos fábricas de moneda falsa se han...

El señor director de Instrucción pública...

Entre los asuntos que habrán de tratarse...

La Diputación provincial de Gerona...

Dos fábricas de moneda falsa se han...

El señor director de Instrucción pública...

Entre los asuntos que habrán de tratarse...

La Diputación provincial de Gerona...

Dos fábricas de moneda falsa se han...

El señor director de Instrucción pública...

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 21.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Mov. A, B. Rows include interior, exterior, municipal, etc.

En la Bolsa de ayer se observó la misma...

Después de la hora oficial continuó animada...

Los bonos del Tesoro se hicieron a 58.20...

Por persona que acaba de llegar de Estella...

El Conciliador de Jaén, ha cambiado de...

El día 3 tuvieron que detenerse los trenes...

El señor Casanova, oficial del ministerio...

El señor Casanova, oficial del ministerio...

